



**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: **44001-4105-001-2023-00045-00**

Del presente expediente doy cuenta al despacho, informando que la parte actora no corrigió los errores anotados en auto anterior. Lo anterior, para lo de su cargo, sírvase proveer,

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGÉS
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Abril veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio N.º 0163

REF:	
PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	EVIN JOSÉ ZUÑIGA MELO
DEMANDADO:	TRATECSA S.A.S.
RADICADO:	44-001-41-05-001-2023-00045-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se observa que mediante auto de fecha 27 de marzo de 2023 se ordenó devolver la demanda de la referencia para subsanarla; revisada nuevamente, la parte interesada no corrigió los errores deprecados.

En mérito de lo brevemente expuesto el Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Riohacha,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda ordinaria de la referencia.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, devuélvase la demanda sin necesidad de desglose y archívese el expediente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA

Juez

No fue posible la firma electrónica por lo que se hace de manera digital.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado
Nº 022 de 2023, a las 8:00 a.m.

ORNELLA ZULETA BRUGES
Secretaria

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01lpgcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>